

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500752				
Denominación (español)	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV				
Denominación (inglés)	Specific Methods of Intervention in Physical Therapy IV				
Titulaciones	Grado en Fisioterapia				
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Específica				
Materia	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	5
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Dra. Berta Caro Puértolas		Antiguo Edificio principal.		bertacaro@unex.es	
Dra. Ma ^a Ángeles Cardero		Anexo 2, 2º Planta		mcarderod@unex.es	
Área de conocimiento	Fisioterapia				
Departamento	Terapéutica Médico-Quirúrgica				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Dra. Berta Caro Puértolas				
Competencias					
BÁSICAS Y GENERALES:					
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.					
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.					
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.					
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.					
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional,					

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT10 - Trabajo en equipo.

CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

Código Seguro De Verificación	Tqpbv3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Tqpbv3YRaGzJmVs/QTe7MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.
 CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
 CT20 - Compromiso ético.
 CT21 - Motivación por la calidad.
 CT22 - Motivación.
 CT23 - Trabajo autónomo.
 CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.
 CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
 CT9 - Toma de decisiones.

ESPECÍFICAS:

CE. MEIF.1 - Conocer los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (esta sería una competencia que también sería útil para los MEIF, y cinesiterapia, FEC)

CE. MEIF.2 - Conocer, comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidas al sistema neuromusculoesquelético (incluyendo terapias manuales neuromoduladoras, a los procesos neurológicos, a las alteraciones de la estática y la dinámica y a otras situaciones susceptible de tratamiento fisioterápico.

1. CE. MEIF.3 - Conocer, comprender y realizar métodos específicos ortopédicos y técnicas terapéuticas reflejas, alternativas y/o complementarias.

Contenidos

La Fisioterapia Neurológica es una disciplina sanitaria que se centra en el estudio de las diferentes actuaciones fisioterápicas que se pueden emplear para PROMOVER, RECUPERAR y MANTENER la salud en grupos de riesgo o en personas con alteraciones neurológicas. Así se servirá de la valoración funcional, de los agentes físicos y de las técnicas globales de reeducación neuromotriz. La asignatura MEIF IV comprende el estudio de Intervención de Fisioterapia en las patologías de neurología infantil, con el objetivo de que el alumno conozca la teoría y adquiera la práctica suficiente en su formación como Fisioterapeuta, profesional de la salud, que está llamado a intervenir sobre la población, con fines de salud en sus aspectos de promoción, prevención, restauración, recuperación y adaptación tanto en el campo hospitalario como en el extrahospitalario. Esta asignatura se relaciona con asignaturas del nivel 3, correspondientes a las del módulo de Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia (MEIF) con contenidos propios basados en: Técnicas y métodos específicos en Masoterapia Especial, en RPG, en Terapia manual de actuaciones fisioterápicas y sus aplicaciones en las diferentes patologías neurológicas del niño y del adulto.

Temario

Denominación del tema 1: Los sistemas que controlan el movimiento.

Contenidos del tema 1: Breve recuerdo anatómico-fisiológico neuronal.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

Denominación del tema 2: Desarrollo Motor Normal del niño.

Contenidos del tema 2: Desarrollo motor en el control postural y del movimiento del niño pequeño.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

Denominación del tema 3: Valoración en Fisioterapia Neurológica.

Contenidos del tema 3: Metodologías de valoración en el paciente neurológico.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEMINARIO 1. Exploración neurológica. Exploración neurológica del recién nacido y lactante y del niño mayor. Reflejos primitivos, valoración del tono pasivo y activo.

TALLER PRÁCTICO TEMA 3. Neurología. Generalidades.

Exploración de las reacciones de equilibrio en diferentes posiciones de supino a bipedestación según los niveles de evolución motriz.

Denominación del tema 4: Atención Temprana

Contenidos del tema 4: Terapia en las alteraciones del desarrollo del niño.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

TALLER PRÁCTICO TEMA 4:

- Vídeo: Atención temprana (0-6 meses y de 0-12 meses)
- Atención temprana (área motora gruesa) durante el primer año de vida.

Denominación del tema 5: Parálisis Cerebral Infantil

Contenidos del tema 5: Concepto, etiología y clasificación según el tono y topografía de los miembros afectados. Tratamiento global.

5.1. Concepto Bobath. Introducción, principios terapéuticos, valoración y objetivos fisioterápicos. Concepto Bobath. Terapéutica Bobath. Maniobras normalizadoras de tono postural y muscular. Patrones de inhibición refleja. Concepto Bobath. Facilitación de movimientos a partir de las PIR.

5.2. Método M. Le Métayer. Conceptos básicos de la Escuela de Tardieu. Principios del Método de Reeducción Cerebromotriz. Valoración Clínica Factorial. Motricidad espontánea. Valoración Clínica Factorial. Motricidad dirigida y provocada.

5.5. Terapia Vojta. Introducción, principios básicos y objetivos fisioterápicos de la terapia Vojta. Diagnóstico Vojta. La reactividad postural. La locomoción refleja: reptación y volteos reflejos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

SEMINARIO 2: CASOS CLÍNICOS EN PCI.

TALLERES PRÁCTICOS TEMA 5:

TALLER 5.1.1: Método M. Le Métayer en el tratamiento de las disfunciones cerebrales infantiles

- Valoración Clínica Factorial. Motricidad espontánea.
- Valoración Clínica Factorial. Motricidad dirigida y provocada Estimulación de los automatismos antigravitatorios.
- Volteos Dirigidos.

TALLER 5.1.2: Método Vojta en el tratamiento de las disfunciones cerebrales infantiles

- Análisis postural según Vojta.
- Reptación Refleja
- Volteo Reflejo. 1ª y 2ª fases.

TALLER 5.1.3: Método Bobath en el tratamiento de las disfunciones cerebrales infantiles.

- Metodología Bobath en la PCI y en otras desviaciones del desarrollo neurológico del niño.
- Facilitación de patrones posturales.

Denominación del tema 6: Parálisis Cerebral Infantil. Trastornos ortopédicos asociados.

Contenidos del tema 6: Prevención y tratamiento fisioterápico. Fisioterapia postquirúrgica.

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Denominación del tema 7: Parálisis Cerebral Infantil. Trastornos de la deglución.
Contenidos del tema 7: Causas. Educación Terapéutica de la motricidad bucofacial.

Denominación del tema 8: Fisioterapia en el Síndrome de Down y otros síndromes infantiles.

Contenidos del tema 8: Concepto, etiología, trastornos asociados, tratamiento fisioterápico.

Denominación del tema 9: Fisioterapia en la Espina Bífida Paralítica.

Contenidos del tema 9: Concepto, sintomatología, pautas de tratamiento fisioterápico.

Denominación del tema 10: Fisioterapia en Enfermedades Neuromusculares infantiles.

Contenidos del tema 10: Distrofia Muscular de Duchenne y otras enfermedades congénitas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10:

SEMINARIO 3: CASOS CLÍNICOS TEMAS 9 Y 10.

Denominación del tema 11: Parálisis Braquial Obstétrica.

Contenidos del tema 11: Tratamiento fisioterápico de la PBO.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11:

TALLER PRÁCTICO 11. Tratamiento fisioterápico en la PBO.

- Estimulación.
- Propiocepción.
- Movimiento

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	9	1						8
2	10,5	1		1,5				8
3	13,5	2		1,5		2		8
4	9	1						8
5	47	10		25,5		1,5		10
6	9	1						8
7	9	1						8
8	9	1						8
9	10	2						8
10	11,5	2				1,5		8
11	10,5	1		1,5				8
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	25		30		5		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Metodologías docentes	
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual. 2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc. 3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias. 6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador). 7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos.	
Resultados de aprendizaje	
Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en neurología del niño. Adquirir destrezas y habilidades de las metodologías en fisioterapia para patología neurológica del niño. Aplicar un razonamiento clínico en el abordaje de la patología neurológica del niño. Esta asignatura pertenece al bloque de las MEIF que presentan los siguiente resultados de aprendizaje: Adquirir las habilidades y competencia: a) terapia manual y osteopatía, b) método Bobath, Votja, M.Le Matayer c) Masoterapia especial y técnicas afines d) cadenas musculares e) ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo; f) ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita; g) establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. Reconocer los factores influyentes que inciden y determinan la mejora física y funcional de los pacientes en patología osteomuscular y neurológica. Conocer la metodología de desviación y disfunción del raquis. Conocer la fisioterapia en neurología infantil. Conocer la fisioterapia en neurología de adulto. Conocer la fisioterapia en patología cardiovascular.	
Sistemas de evaluación	
La evaluación de la asignatura se basará en valorar la adquisición de competencias y objetivos de la asignatura. Para ello se estable un sistema de evaluación que pretende cuantificar el trabajo del alumno y los objetivos alcanzados, basado en las diferentes actividades desarrolladas en el curso. MODALIDADES DE EVALUACIÓN El artículo 4.1 de la normativa de evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, DOE 3 de noviembre de 2020), indica que todos los planes docentes incluirán las modalidades de evaluación continua y evaluación global. A tal efecto, se indican las características de los dos tipos de evaluación: MODALIDAD A. EVALUACIÓN CONTINUADA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA La evaluación constará de tres partes diferenciadas y correlacionadas.	

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte (teórica, práctica y evaluación continua) con al menos el 50% de su valor.

1ª Parte: Prueba teórica final compuesta por 80 preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta, de las cuales solo una será correcta. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, cada dos respuesta incorrectas restará 1 punto (equivalente a una penalización de -0,5 por cada error). Las preguntas en blanco no puntúan ni penalizan. La nota del examen se calculará mediante la fórmula: Puntuación final = Aciertos - (Errores / 2). La calificación mínima para superar el examen será de ≥ 5 ptos.

El examen teórico se realizará antes que la prueba práctica. Quien **NO** supere el examen teórico **NO** podrá presentarse al examen práctico. Quien supere el examen teórico, pero no el práctico, se reservará la parte teórica para la convocatoria de julio. El valor total de la prueba teórica es de 10 puntos. La prueba teórica será ponderada sobre el **40%** de la nota final de la asignatura.

2ª Parte: Prueba práctica: Consiste en la valoración de las habilidades, destrezas, conocimiento y capacidad de integración de los contenidos teórico-prácticos adquiridos. Se realizará a través de pruebas de simulación entre los compañeros. Para poder optar a la convocatoria práctica el alumno/a habrá de tener una calificación **de APTO** en cada una de las prácticas realizadas en la asignatura. El **NO APTO** (falta asistencia o no haber superado la práctica) debe recuperarse antes de la convocatoria de examen práctico. Para superar el examen práctico, el estudiantado debe superar el examen con cada profesora con nota igual o superior a 5 puntos, no hallándose la media si alguna de las dos partes está suspensa. El valor total de la prueba práctica es de 10 puntos ponderada sobre el **40%** de la nota final de la asignatura.

3ª Parte: Tareas evaluación continua. Se valorará el trabajo continuo del estudiante en la **asistencia a seminarios y talleres prácticos**.

Se propondrá la realización de **diferentes tareas** de evaluación continua como cuestionarios de evaluación de contenidos teóricos y/o prácticos, actividades grupales de resolución de problemas de tipo caso clínico u otras actividades propuestas por las profesoras a lo largo del semestre así como la participación en el aula virtual: foros, encuestas, etc. El valor total de la evaluación continua es de 10 puntos. La evaluación continua será ponderada sobre el 20%. Aquellos alumnos que no tengan superada la evaluación continua con nota ≥ 5 ptos podrá recuperarla en la convocatoria extraordinaria mediante un examen tipo test, de preguntas cortas o a desarrollar sobre los temas tratados en las actividades.

NORMATIVA INTERNA SEMINARIOS/TALLERES PRÁCTICOS El alumno debe asistir a las practicas/seminarios con uniforme: pijama del grado de fisioterapia y zuecos. No se admite el uso de dispositivos móviles durante las prácticas/seminarios (únicamente bajo requerimiento de las profesoras). Las videgrabaciones serán autorizadas por la profesora en casos puntuales. El incumplimiento de estas normas puede ser penalizado con un NO APTO en la actividad en cuestión, debiendo recuperar la misma para poder presentarse al examen teórico y práctico de la asignatura. Los seminarios y talleres prácticos de la asignatura son en su totalidad **OBLIGATORIOS**. No se puede tener dos o más faltas de asistencia. Todas las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas mediante documentos que así lo acrediten.

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Talleres prácticos. Las prácticas en su totalidad deben tener la calificación de APTO para superar la asignatura y para poder presentarse al examen práctico. La calificación de APTO no solo se consigue asistiendo a la práctica, el estudiantado debe participar de forma activa en cada una de ellas. Si se obtuviera una calificación de NO APTO en alguna de las prácticas del programa, el alumno tendrá que recuperar dicha práctica según acuerde el profesorado de esta asignatura.

A lo largo del semestre se realizarán **pruebas parciales de evaluación práctica** con el objetivo de valorar la adquisición progresiva de las competencias manuales y clínicas de la asignatura. Cada prueba parcial tendrá carácter **eliminadorio**. El estudiantado deberá obtener la calificación de ≥ 5 ptos para que dicha parte de la evaluación práctica quede **superada y eliminada**, sin necesidad de realizar esa parte en el **examen práctico final**. Para poder presentarse al examen parcial el estudiantado debe tener un apto (asistencia y participación) en el desarrollo de las prácticas que se vayan a evaluar.

Seminarios. Los seminarios son **OBLIGATORIOS**. No se pueden tener 2 o más faltas de asistencias a los seminarios, las cuales siempre deben estar justificadas. Si no se justifica la falta de asistencia de algún seminario, el alumno deberá recuperarlo realizando un trabajo propuesto por las profesoras, referente a dicho seminario.

Convocatoria de JULIO: se reservarán las puntuaciones obtenidas en la parte de examen teórico (convocatoria mayo-junio) y la evaluación continua para aquellos alumnos que no hayan superado el examen práctico.

Convocatorias Extraordinarias: los criterios de evaluación serán los mismos que los referidos anteriormente. Se reservarán las puntuaciones obtenidas en la parte de evaluación continua. Será necesario haber cursado las prácticas, seminarios y evaluación continua, al menos durante uno o dos cursos académicos previos a la convocatoria. NO se considerarán como aptos los realizados hace tres o más años.

Las Matrículas de Honor se otorgarán según el criterio del profesorado, pudiendo realizar un examen global de la asignatura en caso de igualdad de notas.

MODALIDAD B. PRUEBA FINAL ALTERNATIVA DE CARÁCTER GLOBAL

Para poder **SOLICITAR** la prueba final global, el alumno debe haber cursado los seminarios y prácticas de esta asignatura en convocatorias anteriores habiendo obtenido APTO en la calificación final de los mismos.

Para todas las convocatorias, existe una prueba final alternativa de carácter global, para que el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación continua (habiéndolo manifestado por escrito de forma explícita, en las tres primeras semanas de cada semestre) pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura, consistirá en: **EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO** que constará de:

A. PARTE TEÓRICA/SEMINARIOS (50% de la calificación final): Prueba teórica compuesta por preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta, de las cuales solo una será correcta. Cada respuesta correcta sumará 1 punto, cada dos respuesta incorrectas restará 1 punto (equivalente a una penalización de $-0,5$ por cada error). Las preguntas en blanco no puntúan ni penalizan. La nota del examen se calculará mediante la

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



fórmula: Puntuación final = Aciertos – (Errores / 2). La calificación mínima para superar el examen será de ≥ 5 ptos. El valor total del test es de 7 puntos. Esta prueba también consta de 2 casos clínicos. Cada caso clínico tendrá un valor de 1,5 puntos. Para puntuar esta prueba teórica final se precisa superar el test y tener entre los dos casos clínicos mínimo 1,5 puntos, no pudiendo tener ningún caso clínico en blanco o con cero puntos en su valoración.

B. PARTE PRÁCTICA (50% de la calificación final): se realizarán varias preguntas del contenido práctico de la asignatura donde se evaluará:

Demostración de habilidades y destrezas por boques metodológicos del contenido práctico.

Para superar esta parte (B) todas las preguntas deben tener una puntuación igual o más de 0,5 puntos, no pudiéndose superar la prueba obteniendo en alguna pregunta 0 puntos. Para aprobar la asignatura por esta modalidad B, ambas partes (A YB) deben estar aprobadas con nota igual o superior a 5 puntos.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Bobath, B. Actividad Postural Refleja anormal causada por lesiones cerebrales. Madrid: Panamericana; 1987.
2. Bobath, B. Desarrollo Motor en los diferentes tipos de Parálisis Cerebral. Madrid: Panamericana; 1987.
3. Downie, P. CASH. Neurología para Fisioterapeutas. Madrid: Panamericana; 1989.
4. Le Metayer, M. Reeducción Cerebromotriz del niño pequeño. Barcelona: Masson; 1995.
5. Paeth, B. Experiencias con el Concepto Bobath. Madrid: Panamericana; 2000.
6. Vojta, V. Alteraciones Motoras Cerebrales Infantiles. Madrid: Morata; 2004.
7. Levitt, S. Tratamiento de la Parálisis Cerebral y del Retraso Motor. Madrid: Panamericana; 1992.
8. Vojta V. El principio Vojta. Madrid: Springer-Verlag Ibérica; 1992.
9. Ruiz Extemera A, Robles Vizcaíno C. Prevención atención y seguimiento de niños en riesgo o con lesiones establecidas. Granada: Editorial Comares, S.L; 1997.
10. Illingworth R. Desarrollo del niño. Madrid: Churchill Livingstone; 1992.
11. Macías L, Fagoaga J. Fisioterapia en Pediatría. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana; 2002
12. Sherperd R. Fisioterapia en pediatría. Barcelona: Ed. Salvat; 1981.
13. Bisbe Santoyo. Fisioterapia en Neurología. Madrid: Panamericana; 2012.
14. Sánchez I, Ferrero JJ, Climent JM, Conejero JA, Flórez MT, Peña A, Zambudio R. Manual SERMEF de Rehabilitación y Medicina Física. Madrid: Panamericana; 2006.
15. Redondo MA, Conejero JA. Rehabilitación Infantil. Madrid: 2012
16. Espinosa, Arroyo, Martín, Ruiz, Moreno. Guía Esencial de Rehabilitación Infantil. Madrid: Panamericana; 2010.
17. Rodríguez Cardona MC. Fisioterapia Infantil Práctica. Badajoz: Ed. Abecedario; 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Material de laboratorio propio de los tratamientos aplicados en el ámbito de la Fisioterapia neurológica infantil.

Recomendaciones

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se recomienda el trabajo diario de la asignatura, para su mayor aprovechamiento. La lectura previa de los temas facilitados por el profesorado, y el uso de las tutorías de libre acceso durante todo el semestre.

Se recomienda el estudio por parte del estudiante de materias complementarias: anatomía, fisiología, histología, patología médica, imprescindibles para comprender la materia.

La asignatura dispondrá de un aula virtual como complemento. La resolución de casos prácticos y participación en el aula virtual son actividades relevantes para el entendimiento de la materia, contribuyendo a la adquisición del conocimientos y aprendizaje.

La puntualidad y la participación en todas las clases serán tomadas en consideración. **Será obligatorio el uso del pijama del Grado en Fisioterapia (aprobado en Comisión el 15/3/22) durante la realización de las prácticas y exámenes prácticos**". El alumno que curse la asignatura de MEIF IV es recomendable que tenga adquiridas las competencias de las asignaturas de formación básica, es decir, que conozca la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como la morfología, estructura y biomecánica del cuerpo humano.

Código Seguro De Verificación	TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TqpbV3YRaGzJmVs/QTe7MQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			